

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 33559/2026, en las que se solicita la la designación del Sr. Matías Rubén HIDALGO para cumplir funciones de Coordinador de Mantenimiento y Seguridad Operativo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño del Sr. HIDALGO en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en el Área de Mantenimiento y Seguridad Operativa de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económica Financiera.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 01 de setiembre del año 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, al Sr. Matías Rubén HIDALGO (DNI: 33.051.313 - Legajo 36.598) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría E – Tiempo Completo, en las funciones de Coordinador de Mantenimiento y Seguridad Operativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 617/2026